

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 037

Fecha Estado: 08/03/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302820220126400	Ejecutivo Singular	JOSE HUGO SANCHEZ JIMENEZ	CARLOS ANDRES VELEZ HIGUITA	Auto ordena seguir adelante ejecucion DECRETA REMATE, CONDENA EN COSTAS, ORDENA REMITIR A LOS JUECES DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN (REPARTO) UNA VEZ SE EFECTÚE LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS. ORDENA OFICIAR AL CAJERO PAGADOR.	07/03/2023		
05001400302820220126400	Ejecutivo Singular	JOSE HUGO SANCHEZ JIMENEZ	CARLOS ANDRES VELEZ HIGUITA	Auto declara en firme liquidación de costas SE APRUEBA LIQUIDACIÓN EN COSTAS ELABORADA POR EL DESPACHO.	07/03/2023		
05001400302820230011100	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA SA	CARLOS MAURICIO HERNANDEZ GIL	Auto libra mandamiento ejecutivo ORDENA NOTIFICAR, CONCEDE TÉRMINOS PARA PAGO O PARA PROPONER EXCEPCIONES, RECONOCE PERSONERÍA JURÍDICA.	07/03/2023		
05001400302820230011100	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA SA	CARLOS MAURICIO HERNANDEZ GIL	Auto decreta embargo DECRETA EMBARGO.	07/03/2023		
05001400302820230033100	ASUNTOS VARIOS	BANCO DAVIVIENDA S.A.	ARLEY ESNEIDER RIOS HIDALGO	Auto rechaza demanda POR NO PRONUNCIARSE FRENTE A REQUISITOS EXIGIDOS. ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE.	07/03/2023		
05001400302820230033200	Interrogatorio de parte	FRANCENY CORREA RIVERA	YANETH MARITZA CORREA VARGAS	Auto inadmite demanda ORDENA SUBSANAR REQUISITOS EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS, SO PENA DE RECHAZO.	07/03/2023		
05001400302820230033500	Verbal	CONSUELO DE JESUS ALVAREZ ARANGO	HUGO DE JESUS ALVAREZ NARANJO	Auto inadmite demanda ORDENA SUBSANAR REQUISITOS EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS, SO PENA DE RECHAZO.	07/03/2023		
05001400302820230034400	Verbal Sumario	ANDRES LESCANO	ALIRIO ANTONIO URREGO PÉREZ	Auto requiere SE REQUIERE A LA PARTE ACTORA PARA QUE CUMPLA CON LO SOLICITADO POR EL DESPACHO EN EL TÉRMINO DE 5 DÍAS, SO PENA DE RECHAZO.	07/03/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302820230034600	Monitorio puro	CARMEN TULIA FRANCO GIRAL	BRENDA EUGENIA CASTRILLON ARIMENDY	Auto rechaza demanda POR COMPETENCIA. SE REMITE A LOS JUZGADOS 1 Y 2 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE EL BOSQUE- MEDELLÍN.	07/03/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 08/03/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ANGELA MARIA ZABALA RIVERA
SECRETARIO (A)

Firmado Por:
Angela Maria Zabala Rivera
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Civil 028
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 46eec036bcc348e5777c54819603b4ae6d4d28ae0b03b2a6e9bda6e1eb440951

Documento generado en 07/03/2023 08:04:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>